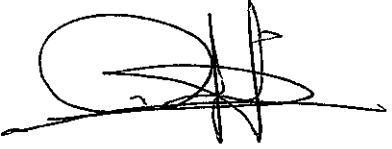




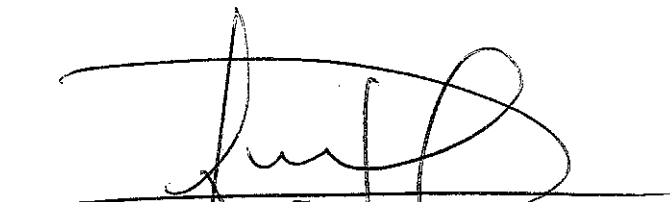
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA

“Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”

C A R A T U L A – F R A C C I O N I X

Nombre del Documento generado:	<i>Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos.</i>
Periodo que abarca este reporte:	<i>De Septiembre a Diciembre del 2015.</i>
Unidad Administrativa Responsable de Poseer y reportar esta información:	<i>Dirección de Desarrollo Humano</i>
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa Responsable de Poseer y reportar esta información:	<i>Lic. Sergio Augusto Chan Lugo</i>
Firma del Titular de la Unidad Administrativa Responsable de Poseer y reportar esta información:	

Administración Municipal 2015-2018



Lic. Rafael Rodríguez Méndez
VoBo. - Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida.